

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN N° 32/11 2011 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 32/ 2011 Extraordinario.

En Mejillones a 01 de Agosto de 2011, siendo las 16:20 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 32/ 2011 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, Presidente del Concejo Municipal, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Sra. Luz Vargas Herrera
Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
Sr. Guillermo Ferreira Díaz
Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
Sr. José Barraza Mulvén
Sr. Román Figueroa Carrasco

Invitados:

Sr. José Miguel Latorre, Administrador Municipal
Sra. Vilma Hidalgo P. ; Directora de Administración y Financia.
Sr. Oscar Orellana A. : Director de Obras Municipales
Sra. Marcela Pizarro V., Jefa DEDECO
Sr. Claudio Mera T. ; Jefe de Proyectos
Sra. Sonia Mundaca A. ; Encargada Chile Compras .

TABLA A TRATAR

- 1.- Aprobar Proyectos FONDEVE 2011
- 2.- Aprobar Modificación Presupuestaria
- 3.- Observaciones al Reglamento de Consejos Comunales de Organizaciones de La Sociedad Civil, para su aprobación.

Se da inicio a la Sesión, siendo las 16 :20 horas, bajo la presidencia del SEÑOR Alcalde, quien da lectura a la Citación.

Se acuerda comenzar por el Segundo Punto.

SEGUNDO PUNTO:

Aprobar Modificación Presupuestaria.

Directora de Administración y Finanzas, Señora Vilma Hidalgo Palacios, interviene diciendo que se envió la Modificación Presupuestaria con Oficio Conductor y con la debida anticipación a los Señores Concejales, por lo que procede a efectuar el análisis de la presentación.

Concejales hacen las siguientes observaciones :

ITEM 24.01.001 FONDO DE EMERGENCIA

Concejala Luz Vargas : Encuentra que la suma de \$ 25 millones asignados a este Item, es poco dinero, además sugiere que se consideren baños químicos.

Concejal Barraza : Solicita un desglose de todo lo que se adquirirá con la suma asignada, además solicita tener una Mesa de Trabajo con la Directora de Emergencia y ONEMI, para saber las necesidades reales que se ocupan en estos casos.

Administrador Municipal : Les dice a los Concejales, que se les puede colocar más o menos lo que se puede comprar.

Concejal Valdovino: dice, estar de acuerdo con la Mesa de Trabajo que solicita y apoya al **Concejal Barraza**. A la vez dice no estar de acuerdo con lo planteado por el **Administrador Municipal**, porque se debe informar a la comunidad que se está preparado para entregarles lo necesario en estos casos.

Concejal Figueroa: Solicita se considere la compra de Fogones de Agua, para entregar a la comunidad agua caliente. Dice, también que él apoya la moción presentada por la Concejala Luz Vargas.

Concejal Ferreira: Expone que él apoya a los Concejales y no seguir pidiendo dinero a las Empresas para estos casos, contar de inmediato con los recursos necesarios. También agrega que apoya la moción del Concejal Barraza, en el sentido de tener una Mesa DE Trabajo.

Concejales solicitan se les haga llegar un Informe Financiero relacionado a los gastos de la **Corporación Cultural**, solicitado por el Concejal Barraza, directamente a la D.A.F.

Concejal Ferreira : Solicita que se publique mas que lo que se presenta a la comunidad es con dinero de la municipalidad, porque se ve siempre como que fueran los empresarios los que financian, y por lo expuesto por el Alcalde se ve que no es así. Además sugiere crear algunas academias o cursos en donde pueda participar la comunidad

Señor Alcalde, sugiere dejar este ITEM pendiente en cuanto al monto asignado, hasta tener la Mesa de Trabajo con la Directora de Emergencia, y solicita a quien corresponda, informar a la Señora Marianela Camus, que prepare un Informe detallado de las necesidades y cantidades que se pueden tener.

APRUEBAN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, los Concejales: Sra. Luz Vargas, Marcelo Valdovino, Sidney Biaggini, Guillermo Ferreira, José Barraza y Román Figueroa, indicando que se deben considerar las observaciones efectuadas.

FIRMAN ACTA DE ACUERDO, Mejillones Agosto 17 de 2001, en Sesión Extraordinaria N° 32 /11.

PRIMER PUNTO

Aprobar Proyecto FONDEVE 2011

Concejal Biaggini, que solamente hay que Aprobar, porque hace más de una semana se les hizo llegar el material relacionado al tema.

Concejala Luz Vargas, APRUEBA : dice haberlo leído y cumplen los objetivos.
Concejal Biaggini, APRUEBA, fue visto con bastante anticipación.
Concejal Valdovino APRUEBA.
Concejal Ferreira APRUEBA, cumplen los objetivos.
Concejal Figueroa APRUEBA.
Concejal Barraza APRUEBA, aunque dice no haberlo leído. Interviene **Concejal Figueroa**, consultándole por qué no lo leyó, si lo recibió tarde, le responde el **Concejal Barraza**, que no lo leyó porque venía equivocado su nombre en la distribución, **Concejal Figueroa**, se sorprende por la respuesta, y le dice por eso no lo leíste?

CONCEJO APRUEBA PROYECTO FONDEVE 2011

TERCER PUNTO

Observaciones al Reglamento de Consejos Comunales de Organizaciones de La Sociedad Civil, para su Aprobación.

Preguntarle al S.M. EL ALCANCE QUE LE SOLICITÓ Alcalde que hiciera como introducción

Concejal Valdovino: Dentro de los requisitos que aparecen, se puede agregar que los dirigentes cumplan con una exigencia, de tener mínimo 4to. Medio. Además dice, si se quiere agregar algún otro procedimiento.

Concejala Luz Vargas: No viene exigencia de estudio, yo leí bien la Ley.

Concejal Ferreira : Yo consulté, no están pidiendo 4to, Medio, porque son Organismo Comunales.

Concejal Valdovino : Yo no estoy descalificando ni excluyendo a nadie, porque dice, hoy para un trabajo de Garzón te exigen tener 4to, Medio. Mi opinión va por las personas que dirigen a la Comunidad , a lo menos tienen que tener un 4to. Medio, por varias razones.

Concejal Valdovino: Por otro lado consulta, un tema que tienen que ver con el Derecho, si las funciones no se contraponen, ser dirigente Comunal, con ser Concejal. Secretario Municipal, le responde que no se contraponen con el Concejo Municipal. Yo leí bien la Ley. Por ejemplo si se le quiere cambiar el nombre a una calle, hay que presentarlo al CESCO, pero el Concejo Municipal es el que define.

Secretario Municipal, les pregunta a los Señores Concejales, si efectivamente leyeron y si van Aprobar.

Solamente se escucha al Concejal Valdovino decir, Yo lo leí, aparte de la Concejala Luz Vargas que al comienzo ha reiterado haberlo leído con tiempo y muy bien.

Concejal Fereira, se le escucha decir que existe un Sector Poblacional, que son los Pescadores no tienen 4to. Medio, Intervienen el **Concejal Barraza** y le responde que no todos., algunos si. (luego se cruzan muchas voces entre sí, con el tema relacionado al 4to. Medio, que no se le alcanza a escuchar al **Concejal Ferreira**, todo lo que quiere expresar)

Concejal Barraza : Yo creo que dentro de ese planteamiento sobre el funcionamiento no voy a discrepar, hay personajes, hay empíricos que no han tenido estudios-, dice hay otros que se lo han conseguido-, creo que el segregar o excluir...(no termina esa frase y continúa), nosotros estamos en plena campaña de no excluir, hay dirigentes que no tienen 4to. Medio y son excelentes dirigentes. La nueva Ley que entró al Parlamento para las próximas elecciones vienen el 4to. Medio.

Concejal Figueroa : Es super válido lo que dice el **Concejal Valdovino** , yo estoy de acuerdo.

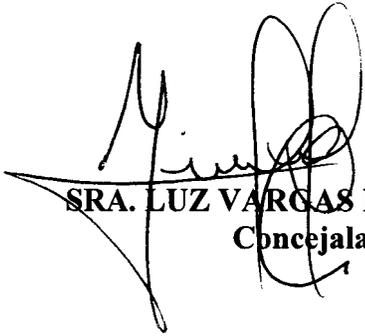
CONCEJO APRUEBA REGLAMENTO DE CONSEJOS COMUNALES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

De término a la Sesión por no haber más Puntos que tratar, siendo las 18:45 horas.

Firman en Hoja N° 5



SR. MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
ALCALDE I.M. M.
Presidente Concejo Municipal



SRA. LUZ VARGAS HERRERA
Concejala



SR. MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal



SR. SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal



SR. GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejal



SR. ROMÁN FIGUEROA CARRASCO
Concejal



SR. JOSÉ BARRAZA MULVÉN
Concejal



SR. SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcribió:
Ángela Araya Jorquera



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES

CITACIÓN
SESIÓN N° 32/2011- Extraordinaria

Por la presente cito a Ustedes, a Sesión N° 32/2011 – Extraordinaria, para el Miércoles 17.08.11, a las 16:00 horas, en el Salón Municipal.

TABLA A TRATAR

- 1.- Aprobar Proyectos FONDEVE 2011.
- 2.- Aprobar Modificación Presupuestaria.
- 3.- Observaciones al Reglamento de Consejos Comunales de Organizaciones de La Sociedad Civil, para su aprobación.

“Por solicitud del Señor Alcalde “



SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Marcelino Carvajal F., Alcalde
- Sra. Luz Vargas H., Concejal
- Sr. Marcelo Valdovino R., Concejal.
- Sr. Guillermo Ferreira D. Concejal
- Sr. Sidney Biaggini O., Concejal.
- Sr. José Barraza M., Concejal
- Sr. Román Figueroa C., Concejal
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. José M. Latorre L., Administrador Municipal
- Sra. Vilma Hidalgo P., D.A.F.
- Sr. Oscar Orellana A., D.O.M.
- Srta. Marcela Pizarro V., Jefa Dpto. Desarrollo Comunitario
- Sr. Wilfredo Castro L., Asistente Social
- Sr. Claudio Mera T., Jefe Proyectos
- Oficina Concejo
- Archivo
- Radio Rinconada –TV

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: FONDEVE
Mejillones, 05 de Agosto 2011

DE: WILFREDO CASTRO LÁZARO
Asistente Social Departamento Desarrollo Comunitario

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Adjunto FICHAS-RESUMEN de Proyectos FONDEVE 2011, los que fueron evaluados con fecha 29 de Julio en reunión técnica compuesta por la Sra. Vilma Hidalgo Palacios; Directora de Finanzas, el Sr. Claudio Mera; Director de Obras (s), Sra. Marcela Pizarro Varas; Jefa Depto. Social y Sr. Wilfredo Castro Lázaro; Asistente Social Programa Organizaciones Comunitarias, con sus respectivas Observaciones:

- 1).- Junta de Vecinos Nº 1. Resultado: APROBADO, "Implementación mobiliaria y computacional", por un monto solicitado de \$999.980.- pesos.
- 2).- Junta de Vecinos Nº 2. Resultado: APROBADO "Implementación de academias deportivas y maquinas de ejercicio", por un monto solicitado de \$997.370.- pesos.
- 3).- Junta de Vecinos Nº 3. Resultado: APROBADO "Implementación sede social y taller de cocina Internacional", por un monto de \$1.000.000.- pesos.
- 4).- Junta de Vecinos Nº 7. Resultado: APROBADO "Implementación sede vecinal y taller de costura" \$1.000.000.- pesos.
- 5).- Junta de Vecinos Nº 8. Resultado: APROBADO "Construcción de cuarto para ubicar maquinas de ejercicios y compra de equipamiento deportivo, por un monto solicitado de \$1.000.000.- pesos

Observación: Proyecto debe contar con informe DOM. ✓

- 6).- Junta de Vecinos Nº 9. Resultado: APROBADO "Implementación sede vecinal y taller de Repostería, pastelería, banquetearía y pastillaje", por un monto de \$1.000.000.- pesos.
- 7).- Junta de Vecinos Nº 12 HORNITOS. Resultado: APROBADO "Iluminación multicancha y actividades deportivas", por un monto solicitado de \$1.000.000.- pesos.

Observación: Proyecto debe contar con informe DOM ✓

8).- Junta de Vecinos N° 15. Resultado: APROBADO "Mejorar infraestructura de multicancha e implementación deportiva", por un monto solicitado de \$1.000.000.- pesos.

Lo anterior para su conocimiento y aprobación,

Atentamente le saluda a Ud.


MUNICIPALIDAD MEJILLON
DEPTO
DESARROLLO
COMUNITARIO
WILFREDO CASTRO LÁZARO
Asistente Social
Depto. Desarrollo Comunitario

Distribución.

- **SR. ALCALDE DON MARCELINO CARVAJAL FERREIRA**
- **SRA. CONCEJALA DOÑA LUZ VARGAS HERRERA**
- **SR. CONCEJAL DON MARCELO BALDOVINOS RODRIGUEZ**
- **SR. CONCEJAL DON SIDNEY BIAGGINI OCARANA**
- **SR. CONCEJAL DON DAGOBERTO ECHEGOYEN PIZARRO**
- **SRA. CONCEJAL DON CARMEN ESCUDERO ARAYA**
- **SR. CONCEJAL DON GUILLERMO FERREIRA DIAZ**
- **ARCHIVO**